



Radicado:	05266 31 03 003 2022 00 092 00
-----------	--------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1590 del Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, quince (15) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Banco BBVA S.A. por la suma de (\$12.000.000,00) doce millones de pesos, a cargo del demandado, Medicamentos POS S.A.S.	Expediente digital 17 (folio01) Auto sigue ejecución del (12) de Octubre de (2022).	Principal	\$12.000.000,00
TOTAL COSTAS Doce millones de pesos			\$12.000.000,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario